



100%
diferent



BASES REGULARODAS DE PARTICIPACIÓN EN FIRACALP'11 III FERIA GASTRONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES

Primera: FINALIDAD

La feria gastronómica y de oportunidades FIRACALP'11 tiene por objeto que los comerciantes del municipio puedan ofrecer sus bienes y servicios a precios reducidos o inferiores al precio habitual como oferta especial, y por otro lado que los hosteleros locales promocionen sus productos gastronómicos

Podrán presentar solicitud de participación en FIRACALP'11 todos los comerciantes y hosteleros (restaurantes, bares y cafeterías) titulares de establecimientos localizados en el municipio de Calp, que se hallen al corriente de todos sus pagos y tributos, y tengan licencia de apertura de establecimiento, o en su caso, iniciando trámite de solicitud de la misma.

Segunda: CARACTERÍSTICAS

El Ayuntamiento proporcionará a cada establecimiento participante un stand de 3 x 2 metros dotado de un mostrador y dos lejas y con puerta trasera para los stands pertenecientes al sector hostelero.

Además se contará con un cuadro eléctrico estando con una magneto térmico de corte general, diferencial, 2 magneto térmicos, uno para el alumbrado del stand y otro para las 2 bases de enchufe, y caja estanca.

Del mismo modo, se proporcionará un servicio de limpieza y de vigilancia durante la duración de la feria e incluso en las horas de cierre del evento para garantizar la seguridad del material expuesto en los stands. La organización no se responsabilizará de cualquier hurto o desperfecto que se produzca en los stands.

La degustación de productos un precio común de de 1, 2 ó 3 €, siendo los cafés, bebidas y refrescos a 1 €.

Tercera: CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

En el caso de que una empresa desee incorporar algún otro mobiliario, o una potencia eléctrica superior a la ofrecida, correrá a su cargo y deberá comunicarlo en la hoja de solicitud.

La organización se reserva el derecho a suspender o aplazar el evento si las condiciones meteorológicas no son apropiadas para realizar la actividad o e el caso de fuerza mayor.

Cuarta: SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos por el orden que a continuación se detalla:

1. Recepción de la solicitud de participación en tiempo y forma debidos
2. Antigüedad en la participación de la feria la cual se comprobará de acuerdo con la base de datos de la que disponen los departamentos de Turismo y Comercio locales.

Con el fin de acoger una amplia gama del sector comercial y hostelero y debido al limitado espacio de la plaza, la organización se reserva el derecho a establecer un número máximo de establecimientos por cada actividad, así como su distribución.

Quinta: CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación establecida para los comercios participantes es de **100,00 euros**. La cuota de participación establecida para los bares, restaurantes y cafeterías es de **150,00 euros**. No obstante, en el caso de comercios que presenten productos relacionados con el sector gastronómico, se le aplicará la misma tarifa que al sector hostelero.

La liquidación del importe se efectuará desde el día 11 de abril al 15 del mismo (ambos inclusive) en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) situada en la Plaza Miguel Roselló de Calp. Para ello los departamentos de Comercio y Turismo emitirán conjuntamente un informe de los establecimientos adheridos a la feria de acuerdo con las bases de la feria.

En el caso de que una empresa seleccionada no formalice en el plazo establecido, perderá el derecho de participación en el evento.

En el caso de que se suspenda el evento por las causas anteriormente mencionadas, se le devolverá el importe de la cuota de participación.

Sexta: INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante la presentación del formulario siguiente, debidamente rellenada:

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN FIRACALP 2011
<u>Datos de la empresa</u>
Nombre del establecimiento
Nombre del titular
NIF
Domicilio
Teléfono
Fax
e-mail
Personal de contacto

El firmante solicita ser admitido como expositor de FIRACALP 2011 y declara tener conocimiento de las bases de feria, que acepta plenamente y sin restricción de ninguna especie, reservándose la organización el derecho a realizar las modificaciones oportunas con el fin de garantizar el buen desarrollo de la Feria.

En Calp, a de de 2011

Fdo.....

DNI nº.....

Las empresas interesadas en participar en esta feria podrán recoger su formulario de participación en la Oficina de Atención al Ciudadano (plaza Miguel Roselló), las oficinas de turismo (Plaza del Mosquit s/n, Avda. País Valencià junto a terminal de autobuses, Explanada del puerto s/n), o en las de comercio (Avda. de Ifach, 9, edificio Les Muralles, entresuelo), o por vía telemática en caso de que así lo soliciten.

La inscripción se formalizará presentando dicho formulario debidamente cumplimentado, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calp.

El plazo de inscripción para presentar la documentación será desde el 14 de marzo al 1 de abril de 2011 (ambos inclusive).

Aquellas empresas que, una vez admitida la solicitud y pagada la cuota correspondiente, renuncien a participar, perderán la totalidad de la cuota de participación, salvo casos justificados de fuerza mayor.

Séptima: LUGAR, FECHA Y HORARIO

El lugar previsto para la realización de FIRACALP'11 será la Plaza Mayor de Calp.

La fecha prevista para la realización de la feria será desde el **día 5 de mayo al 8 de mayo** (ambos inclusive) del presente año.

El horario será el siguiente:

- jueves 5 de mayo: La feria abrirá sus puertas a las 19'00 horas y finalizará a las 2'00 horas del día siguiente. Si bien será obligatoria la apertura de establecimientos hasta las 22'00 horas.
- Viernes 6 y sábado 7 de mayo: La feria abrirá sus puertas a las 11'00 de la

mañana, y finalizará a las 2'00 horas del día siguiente. Si bien será obligatoria la apertura de establecimientos hasta las 22'00 horas.

- Domingo 8 de mayo: La feria abrirá sus puertas a las 11'00 de la mañana, y finalizará a las 22'00 horas.

Los participantes seleccionados para el evento deberán comprometerse a tener totalmente organizado su stand con toda la mercancía expuesta y correctamente etiquetada el día 5 de mayo a las 18'00 horas y a permanecer abierto en el horario anteriormente mencionado, con el fin de lograr un buen funcionamiento del evento.

Del mismo modo, los participantes seleccionados deberán comprometerse a desmontar su stand el día 9 mayo hasta las 15'00 horas.

Octava: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas participantes en la feria se comprometerán a:

- Devolver el stand en las mismas condiciones en las que se le fueron entregadas, siendo responsables de cualquier tipo de daño o deterioro ocasionado en el mismo.
- El sector hostelero participante se compromete a ofrecer durante la duración de la feria, los productos ofertados en el folleto publicitario, de acuerdo con las condiciones que manifiesta el mismo.
- Todos los participantes se comprometen a delimitar su espacio de venta, no pudiendo extraer ningún elemento fuera del stand, con el fin de respetar la uniformidad e imagen de la feria.
- Los expositores respetarán en todo momento los niveles de sonido establecidos por ley con el fin de evitar posibles molestias al resto de participantes y visitantes del evento.

Novena: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes BASES y la renuncia a cualquier reclamación, quedando excluidos todos aquellos establecimientos que incumplan lo dispuesto en las mismas. Además la organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas con el fin de garantizar el buen desarrollo de la Feria.

Calp, a 02 de marzo de 2011

El Alcalde,

Fdo. D. Josep Joaquim Tur i Ciscar